

Autorización para realización de clase grabada en el contexto de la implementación del Sistema de Reconocimiento en el marco de la Ley 20.903 que norma el sistema de desarrollo profesional docente

_____, RUT N° _____, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, solicita a los apoderados de los párvulos la autorización para que éste participe de una o más clases grabadas, iniciativa que se enmarca en el proceso de evaluación docente para los profesionales a cargo de las acciones pedagógicas en el jardín infantil y que son necesarias para la implementación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

En el marco del proceso de evaluación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, yo _____, cédula nacional de identidad número _____, con domicilio en _____,

autorizo voluntariamente a _____, de quien soy apoderado, para que participe de la filmación de una o más clases, en el contexto de la evaluación docente en que deberá participar la profesional a su cargo, en el día y hora fijado para estos efectos y que me será informado oportunamente. En razón de lo anterior, accedo a que sea fotografiado, y/o grabado en cualquier formato y declaro comprender que la grabación se enmarca en el proceso de evaluación que contempla el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, y que la filmación obtenida será de propiedad exclusiva del Ministerio de Educación, y no será empleada en actividad alguna, campaña publicitaria y/o similar y que dichos registros serán almacenados bajo estrictos protocolos de seguridad.

Nombre del niño(a): _____

Nombre de la sala cuna o jardín infantil: _____

Comuna y región: _____

Fecha: _____

Firma

Informativo solicitud de autorización para la realización de una clase grabada en el contexto del Sistema de Desarrollo Profesional Docente

La Ley N°20.903, que modificó, entre otras normas, el Estatuto Docente, creó un **Sistema de Desarrollo Profesional Docente**, cuyo objetivo es reconocer y promover el desarrollo de los educadores y ofrecerles una trayectoria profesional atractiva para que continúen desempeñándose en el aula.

Para que puedan avanzar en la carrera docente, este sistema requiere que los educadores participen de dos instrumentos de evaluación: Una **prueba de conocimientos** y un **portafolio**.

El portafolio tiene por objeto recoger evidencia verificable respecto a las mejores prácticas de desempeño del profesional evaluado. Para ello, el educador deberá reportar de manera escrita distintos aspectos de su quehacer profesional, y realizar un **registro audiovisual de su desempeño, que corresponderá a una clase grabada de 40 minutos**.

Este registro será realizado por un técnico entrenado y será sometido a estrictos protocolos de seguridad, para mantener la integridad y confidencialidad de la información -los que están en armonía con la Política de Seguridad de la información del Ministerio de Educación, contenida en la Resolución Exenta N°2.511, de 2019.

En el establecimiento donde actualmente asiste su hijo/a, se está implementando el sistema de evaluación para las Educadoras de Párvulos, las que deberán participar siendo grabadas en una experiencia educativa de aproximadamente 40 minutos.

A fin de que la grabación pueda ser desarrollada en el contexto normal y cotidiano, le solicitamos firmar la autorización adjunta. Agradecemos de antemano su colaboración para llevar a cabo este proceso de manera satisfactoria.